MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

A.C. N° 019–2013–MDJN/CM

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 055–2014–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 30 de Setiembre de 2014.

VISTO:

El Informe N° 079-2014-MDJN/GM, de fecha 22 de Setiembre de 2014, remitido por el Gerente Municipal, Rildo Poma Huaman y la Opinión Legal N° 071-2014-MDJN/ALE, ambos sobre la aprobación del Concejo Municipal para la transferencia en la modalidad de donación de bolsas de cemento y yeso a las Instituciones Educativas del Distrito, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

De las solicitudes de donación de las Instituciones Educativas N° 104 "Simón Bolívar", I.E.I N° 432-68 "Guamán Poma de Ayala", I.E. "Villa San Cristóbal" (Nivel secundaria) y I.E. "Señor de los Milagros" (Nivel secundaria);

Que, con informe N° 079-2014-MDJN/GM, de fecha 22 de Setiembre de 2014, remitido por el Gerente Municipal, Rildo Poma Huaman, se solicita la aprobación del Concejo Municipal para la transferencia en la modalidad de donación de bolsas de cemento y yeso a las Instituciones Educativas del Distrito, poniendo en conocimiento que se cuenta con 412 bolsas de cemento tipo I Andino de 42.5 kg, procedente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en referencia al Convenio N° 739-2012-VIVIENDA, Convenio de financiamiento entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para el financiamiento del Proyecto de Inversión pública denominado "Creación de pistas y áreas verdes en el AA.HH. Pampa del Arco, del Distrito de Jesús Nazareno, Huamanga, Ayacucho; así mismo de la existencia de 30 bolsas de yeso, considerando procedente la donación de los bienes señalados en respuesta a las solicitudes recibidas de las Instituciones Educativas del Distrito;

Que, estando la Opinión Legal N° 071-2014-MDJN/ALE, de fecha 29 de setiembre de 2014, donde se señala que es procedente la donaciones solicitadas por las Instituciones Educativas;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD,** y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el pedido de donación de bienes de segundo uso o sobrantes de obra a favor de la Institución Educativa N° 104 "Simón Bolívar", consistente en 25 bolsas de cemento, tipo I Andino de 42.5 kg.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el pedido de donación de bienes de segundo uso o sobrantes de obra a favor de la Institución Educativa Inicial N° 432-68 "Guamán Poma de Ayala", consistente en 25 bolsas de cemento, tipo I Andino de 42.5 kg y 30 bolsas de yeso.

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el pedido de donación de bienes de segundo uso o sobrantes de obra a favor de la Institución Educativa "Villa San Cristóbal" (Nivel secundaria), consistente en 50 bolsas de cemento, tipo I Andino de 42.5 kg.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR, el pedido de donación de bienes de segundo uso o sobrantes de obra a favor de la Institución Educativa "Señor de los Milagros" (Nivel secundaria), consistente en 50 bolsas de cemento, tipo I Andino de 42.5 kg.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Dirección General de Administración, en coordinación con las Áreas correspondientes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TERINTA DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORSE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESUS DE NAZARENO

Lic. Rossmery Joyo Zanabria
SECRETARIA GENERAL